



**Programa de Emergencia de Asistencia
de Renta (ERAP)**

**Programa de Ayuda Con La Renta de
COVID-19 de California.**

Esperanza Colio, Imperial County Deputy CEO

Programa de Ayuda Con La Renta de COVID-19 de California.

- **El Condado Imperial** tiene una asignación de **\$13 millones**. Sin embargo, el Condado no recibirá ningún financiamiento directo. El programa está siendo administrado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario del Estado de California (HCD).
- **El programa está disponible** para los propietarios que tienen inquilinos con rentas atrasadas así como **inquilinos de bajos ingresos** que se han visto **afectados por COVID-19** y no han podido pagar sus rentas mensuales.

Number of Persons in Household:		1	2	3	4	5	6	7	8
Imperial County Area Median Income: \$70,700	Extremely Low	14700	17240	21720	26200	30680	35160	39640	44120
	Very Low Income	24500	28000	31500	34950	37750	40550	43350	46150
	Low Income	39150	44750	50350	55900	60400	64850	69350	73800
	Median Income	49500	56550	63650	70700	76350	82000	87650	93300
	Moderate Income	59400	67900	76350	84850	91650	98450	105200	112000

¿Es usted elegible para asistencia de renta?

- ▶ ¿Tiene dificultades financieras y busca ayuda para la renta y/o servicios públicos para su residencia principal, ubicada en California?
- ▶ ¿Alguien en el hogar ha experimentado **reducción/pérdida de ingresos** o ha incurrido en gastos significativos u otras dificultades financieras, o calificado para beneficios de desempleo desde el **1 de abril de 2020 relacionado con COVID-19?**
- ▶ ¿Puede alguien en su hogar **demostrar** que está en riesgo de perder su vivienda o inestabilidad en la vivienda, tiene la renta o los servicios públicos atrasados o vive en condiciones de vida inseguras?

Si usted marco TODAS las opciones de arriba, usted es elegible para solicitar ayuda!

¿Cómo trabaja este programa?

- Los propietarios pueden ser reembolsados por el **80%** de las rentas vencidas acumuladas entre el **1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021**, siempre y cuando aceptan renunciar/perdonar al 20% restante del alquiler no pagado.
- Los arrendatarios elegibles cuyos arrendadores decidan no participar todavía pueden solicitar por su cuenta y recibir el **25% del alquiler/renta no pagado** acumulado entre el **1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021** a través de un pago directo a su arrendador.
 - Si un arrendador se niega a recibir pagos directamente, el 25% se puede pagar al arrendatario para pagar la renta atrasada antes del **30 de junio de 2021**. Pagando el 25% del alquiler vencido antes del 30 de junio de 2021 puede ayudar a mantener a los inquilinos en sus casas bajo las protecciones extendidas de desalojo proporcionadas en SB91.
- Los inquilinos elegibles también pueden recibir ayuda para pagar el alquiler **futuro**, equivalente **al 25% de la renta mensual** para ayudarlos a permanecer en sus hogares, y el **100% de hasta 12 meses de facturas de servicios públicos** no pagadas o futuras.

Asistencia Técnica Local

Las organizaciones locales sin fines de lucro estarán disponibles para llegar a las comunidades más vulnerables del Condado de Imperial, así como para proporcionar asistencia técnica a los solicitantes potenciales.

	Nonprofit
1	Campeños Unidos
2	Comite Civico
3	Calexico Neighborhood House
4	Calexico Housing Authority
5	Sister Evelyn Mourey Center
6	Imperial Valley LGBT RC
7	Catholic Charities
8	WomanHaven



¿Dónde solicitar ayuda?

Para verificar su elegibilidad al programa, buscar ayuda técnica o encontrar a una agencia local que le pueda ayudar, por favor visite

[HousingIsKey.com](https://www.HousingIsKey.com)

O llame

833-430-2122